

de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de junio, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de junio, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Dado en Ribeira a 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.567.

SAGUNTO

Edicto

Doña María de Lázaro de Molina, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 29/1997 se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez, el día 11 de mayo de 2001; en su caso, por segunda vez, el día 19 de junio de 2001, y, en caso, por tercera vez, el día 11 de septiembre de 2001, a la misma hora, los bienes que a continuación se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, número 61, de esta ciudad, el 50 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—El tipo de la subasta será para la primera el de la valoración que se indica para cada una, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de su tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta teniendo que conformarse con ellos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal, y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente, a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Fincas objeto de subasta

1.ª Rústica. Tierra huerta en Sagunto en la partida de la Vila a Entrabasaguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.771, libro 399, folio 98, finca registral 15.454.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana. Plaza de garaje en Puerto de Sagunto, calle Matías Moreno, número 4, plaza 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.502, libro 337, folio 51, finca registral 34.463.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

3.ª Urbana. Plaza de garaje en Puerto de Sagunto, calle Matías Montero, número 4, plaza 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.502, libro 337, folio 91, finca registral 34.483.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

4.ª Urbana. Plaza de garaje, en término de Puerto de Sagunto, calle Alacantí, número 2, plaza 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.523, libro 337, folio 170, finca registral 34.595.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Sagunto, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—11.581.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Javier Bruzos Rodríguez, doña Cristina Fandiño Gómez, don Juan Miguel Bruzos Pérez y doña Elvira Rodríguez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1584, clave 17, procedimiento 142/2000 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte

en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda identificada con la letra H, planta 2 del portal 2, del edificio denominado «Murado-Mahia 15», en Bertamirans, Ayuntamiento de Ames. Anejo la plaza de garaje número 26 en la planta de sótano 2 y el trastero número T-2 de la misma planta. Inscrita en el Registro de Negreira, finca 23.917, folio 99, libro 271, tomo 917.

Tipo de tasación 14.450.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.275.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Bejarano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 958/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de El Monte Caja de Huelva y Sevilla, contra doña María Teresa Moreno Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 17 0958 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la demandada doña María Teresa Moreno Rodríguez caso de no poderse practicar de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso vivienda, en Sevilla, en la planta sexta, letra B, calle Pirineos, número 3, edificio «Alcázar», urbanización «Huerta del Pilar». Tiene una superficie de 65 metros 45 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al tomo 537, libro 491, sección 3, folio 85, finca número 30.199, actualmente 30.085.

Tasada pericialmente en la suma de 9.000.000 (nueve millones) de pesetas.

Sevilla, 24 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.298.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustre señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Tresp en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/99, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Antonio Sansa Sibis, contra la finca especialmente hipotecada por don Mariano Mas de la Cal y doña Manuela de la Cal Esteban, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez y por término de veinte días, para el próximo día 8 de mayo de 2001, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez por término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 12 de junio de 2001, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 10 de julio de 2001, a las once horas. Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Pare Manyanet, número 38, de Tresp, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo subasta. En la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de consignaciones abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de La Pobl de Segur, cuenta número 2214 0000 18 155/1999, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora. El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en el pueblo de Claverol, municipio de Conda de Dalt, calle de la Iglesia, número 5, de cabida 212 metros cuadrados construidos, siendo de 53 metros cuadrados de superficie de suelo. Linda: Frente, calle de la Iglesia de situación; derecha, entrada, don Antón Gordó Aubarell; izquierda, don Ángel Gordó Mas, y fondo, plaza de la Iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tresp al tomo 1.061, libro 11 de Conca de Dalt, folio 18, finca 685, inscripción primera.

Dado en Tresp a 13 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.277.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 713/2000, promovidos por doña Lourdes Bañón Navarro, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco José Benschach Gala y doña María Federica Bello Pellejero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Casa habitación en Valencia, poblado de Benimamet, calle Lorenzo Saiz, 4 de policía, antes número 6; que se compone de planta baja con corral y un pequeño jardín en su frente con verja; tiene una superficie de 125,80 metros cuadrados, de los que corresponden 29,60 metros cuadrados a jardín, 59,20 metros cuadrados a lo construido y el resto a corral. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.679 del archivo, libro 101 de Benimamet, folio 26, finca número 990, inscripción séptima.

Se han señalado los días 22 de mayo, 19 de junio y 17 de julio de 2001, a las nueve treinta horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera; el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana calle Colón, 39, con indicación de número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

La subasta se celebrará en la Sala de este Juzgado. El precio pactado para la primera subasta es de 9.650.000 pesetas.

Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Valencia, 16 de febrero de 2001.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—11.627.

VITORIA

Edicto

La Secretaria de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Vitoria-Gasteiz,

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en la sección 4.^a de la quiebra de referencia autos 35/00, por el presente se rectifica el publicado en ese diario con fecha de 19 de febrero de 2001, en el sentido de donde dice: «Junta para el examen y reconocimiento de créditos»; debe decir: «Junta para graduación de créditos».

Vitoria-Gasteiz, 6 de marzo de 2001.—El Secretario.—12.272.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xátiva y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 39/99, sobre juicio ejecutivo seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Largo López y doña María Pilar García Bartolomé, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, y señalándose para la subasta el próximo día 30 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Trinitat, sin número, de esta ciudad, con las siguientes.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración de los bienes.

Segunda.—Si las posturas fueran iguales o superiores al 70 por 100 del valor del bien, se aprobará el remate a favor del mejor postor, debiéndose consignar la diferencia en plazo de veinte días siguientes en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado. Si la postura ofrecida fuera inferior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiese salido a subasta, podrá el ejecutado en el plazo de veinte días presentar un tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, y transcurrido que sea dicho plazo podrá el ejecutante en los cinco días siguientes pedir la adjudicación del inmueble por el 70 por 100 de dicho valor o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos siempre que ésta sea superior a la mejor postura. Y para el caso de que el ejecutante no hiciere uso de esta facultad se aprobará el remate a favor del mejor postor siempre que la cantidad ofrecida supere el 50 por 100 del valor de tasación o, siendo inferior, cubra, al menos, la cantidad por la que se haya despachado la ejecución incluyendo la previsión para intereses y costas.

Si en el acto de la subasta no hubiere postor, podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, y si no hiciere uso de este derecho se procederá al alzamiento del embargo a instancias del ejecutado.